PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Julio 21 de 2020

Señor
Juan Carlos Hernández Vega
SUPERVISOR CONTRATO No. **1302576**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1302576 del año 2020

JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005.299.679 de Capitanejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($26.632.500) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de enero de 2020 b) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.385.000) Incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	Se envian perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección.	Vía correo electrónico se envian perfiles de aprendices.
2.	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	Evento capacitación empresarial virtual para nuevos contratos de aprendizaje.	Correos, lista de asistencia, fotos y grabación via ZOOM
3.	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.	Regitros de gestión en aplicativo CRM	Aplicativo CRM
4.	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.	Atención y envio de correos a empresarios.	Se atendieron empresarios por correo y telefonicamente entregando bases de datos aprendices.
5.	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad.	Envío por correo electrónico de remisión planta de personal y recordatorio a empresas en incumplimiento.	Envío de correo electrónico a empresas de remisión de planta y de incumplimiento.
6.	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley.	Analisis de información de Empresas.	Analisis de información de Empresas para asignación de cuota de aprendices.
7.	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices,	Se mantiene actualizado el aplicativo SGVA en	Se mantiene actualizado el aplicativo SGVA en

	notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.	relación a aprendices y regulación de cuotas a empresas.	relación a aprendices, empresas voluntarias y reguladas.
8.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7759009567 expedido por SOI correspondiente al mes de Junio de 2020.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

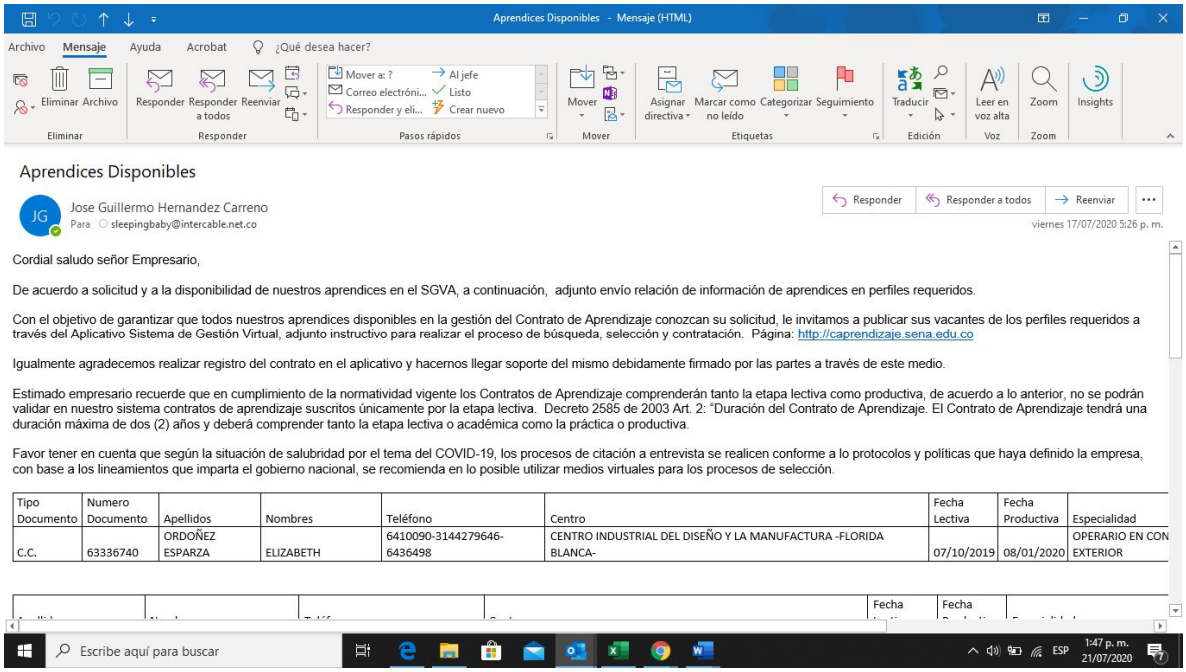
José Guillermo Hernández Carreño
Contratista
C.C. No. 1005.299.679

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1302576 de 2020
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020

Envío de correos a empresarios con perfiles de aprendices para contrato de aprendizaje.



Aprendices Disponibles - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo | Responder Responder a todos Reenviar | Mover | Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento | Traducir | Leer en voz alta | Zoom | Insights

Aprendices Disponibles

Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para sleepingbaby@intercable.net.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 17/07/2020 5:26 p. m.

Cordial saludo señor Empresario,

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, adjunto envío relación de información de aprendices en perfiles requeridos.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual, adjunto instructivo para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación. Página: http://caprendizaje.sena.edu.co

Igualmente agradecemos realizar registro del contrato en el aplicativo y hacernos llegar soporte del mismo debidamente firmado por las partes a través de este medio.

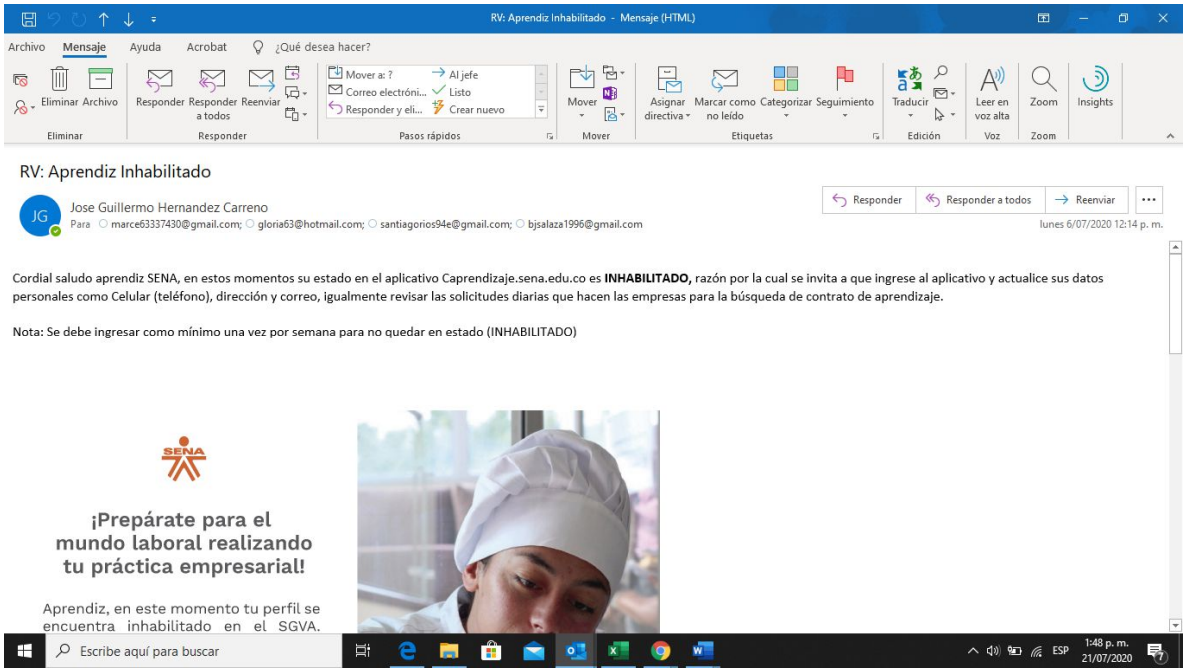
Estimado empresario recuerde que en cumplimiento de la normatividad vigente los Contratos de Aprendizaje comprenderán tanto la etapa lectiva como productiva, de acuerdo a lo anterior, no se podrán validar en nuestro sistema contratos de aprendizaje suscritos únicamente por la etapa lectiva. Decreto 2585 de 2003 Art. 2: "Duración del Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje tendrá una duración máxima de dos (2) años y deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva.

Favor tener en cuenta que según la situación de salubridad por el tema del COVID-19, los procesos de citación a entrevista se realicen conforme a lo protocolos y políticas que haya definido la empresa, con base a los lineamientos que imparta el gobierno nacional, se recomienda en lo posible utilizar medios virtuales para los procesos de selección.

Tipo Documento	Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad
C.C.	63336740	ORDOÑEZ ESPARZA	ELIZABETH	6410090-3144279646-6436498	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	07/10/2019	08/01/2020	OPERARIO EN CON EXTERIOR

Escribe aquí para buscar | ESP 1:47 p. m. 21/07/2020

Envío correos solicitudes contrato de aprendizaje.



RV: Aprendiz Inhabilitado - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo | Responder Responder a todos Reenviar | Mover | Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento | Traducir | Leer en voz alta | Zoom | Insights

RV: Aprendiz Inhabilitado

Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para marce63337430@gmail.com; gloria63@hotmail.com; santiagorios94e@gmail.com; bjsalaza1996@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 6/07/2020 12:14 p. m.

Cordial saludo aprendiz SENA, en estos momentos su estado en el aplicativo Caprendizaje.sena.edu.co es **INHABILITADO,** razón por la cual se invita a que ingrese al aplicativo y actualice sus datos personales como Celular (teléfono), dirección y correo, igualmente revisar las solicitudes diarias que hacen las empresas para la búsqueda de contrato de aprendizaje.

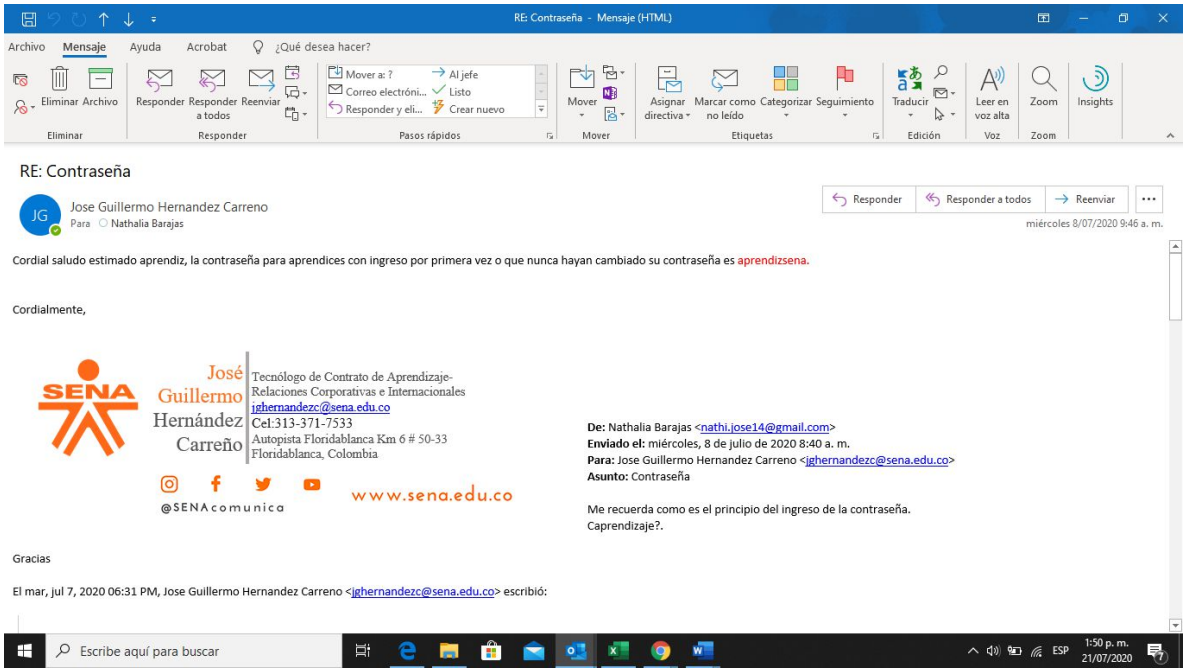
Nota: Se debe ingresar como mínimo una vez por semana para no quedar en estado (INHABILITADO)

SENA

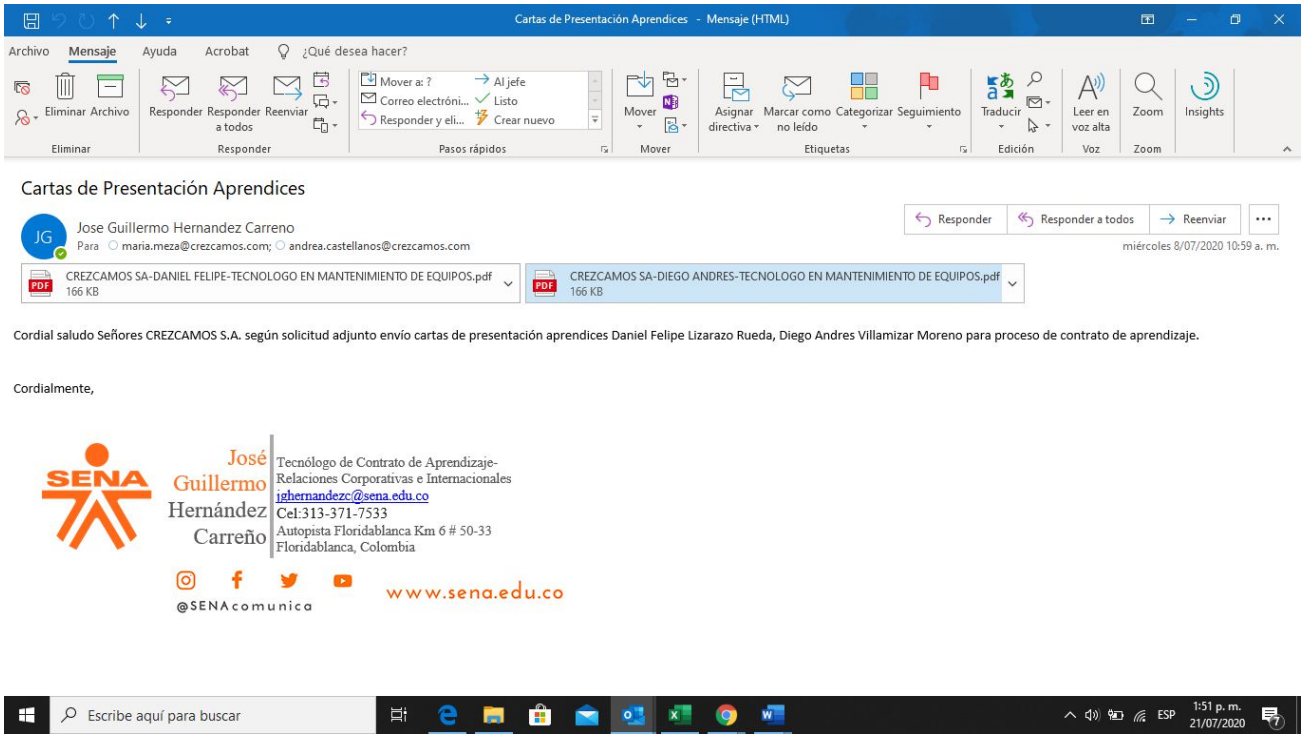
¡Prepárate para el mundo laboral realizando tu práctica empresarial!

Aprendiz, en este momento tu perfil se encuentra inhabilitado en el SGVA.

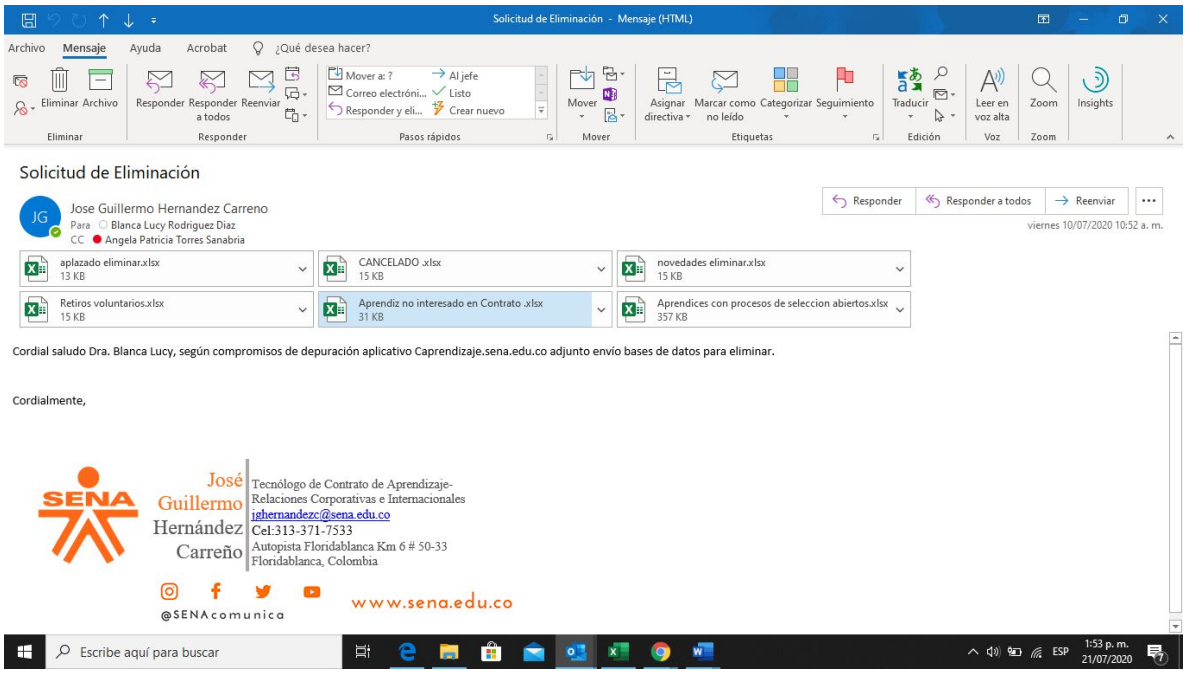
Escribe aquí para buscar | ESP 1:48 p. m. 21/07/2020



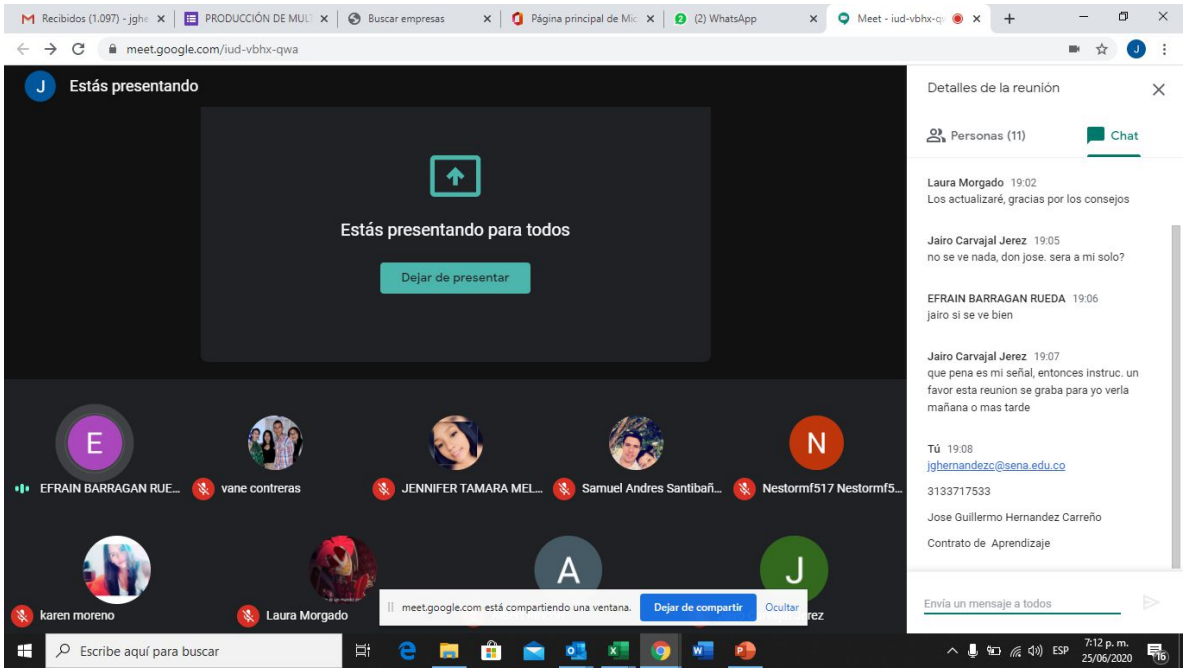
Envío de cartas de presentación.



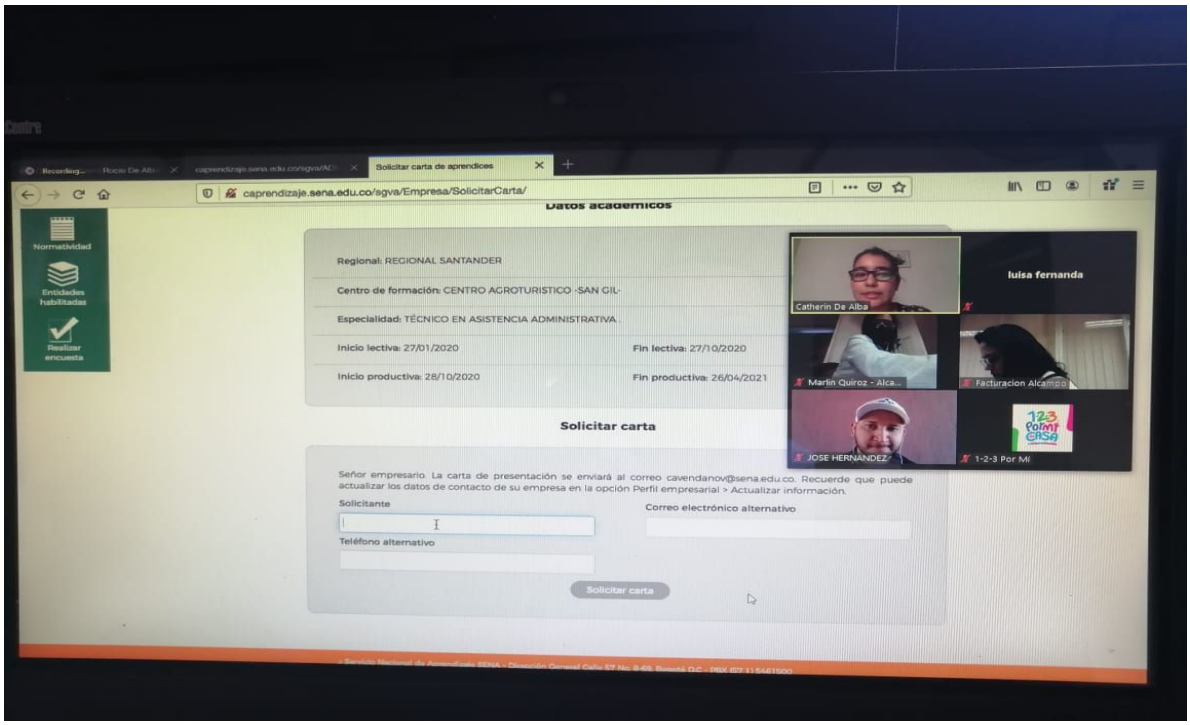
Depuraciones en bases de datos contrato de aprendizaje.

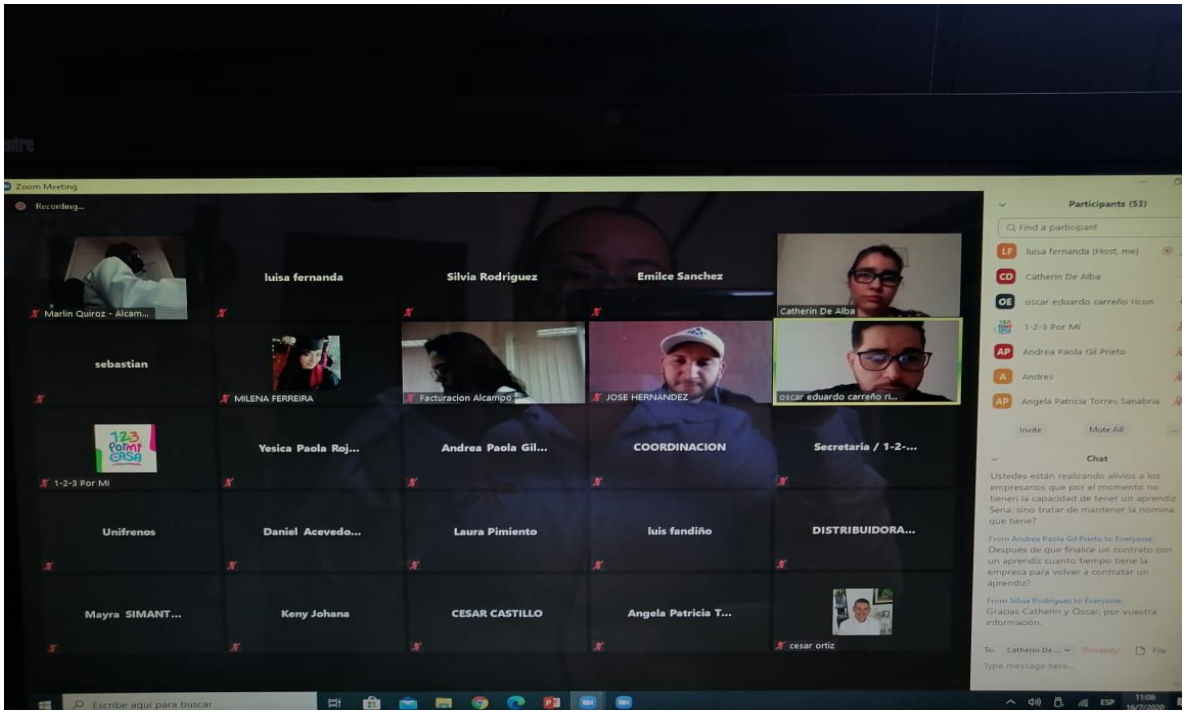


Inducciones contrato de aprendizaje



Evento empresarial contrato de aprendizaje





FIRMA: _____

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
C.C. 1005.299.679 de Capitanejo
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302576 del 27 de Enero de 2020